



OFICIALES DE LITORAL



Los Oficiales de este Escalafón tienen la función de controlar el frente marítimo y de aguas interiores del país, salvaguardando la vida humana en el mar y espacios acuáticos, cautelando el cumplimiento de las correspondientes leyes y acuerdos internacionales vigentes, y protegiendo los intereses marítimos que contribuyen al desarrollo nacional. Estos Oficiales comandan las lanchas patrulleras de Policía Marítima y llevan adelante el funcionamiento de las Capitanías de Puerto, Gobernaciones Marítimas y demás entidades y organismos dependientes de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante. Las señaladas tareas comprenden: ejercer funciones de Policía Marítima, exigir el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos inherentes a las actividades marítimas, ejercer el control del tráfico marítimo, velar por la seguridad de la navegación y protección de la vida humana en el mar, velar por el correcto funcionamiento de la señalización marítima, controlar la contaminación de las aguas jurisdiccionales mediante los

centros de descontaminación marítima, operar los centros de búsqueda y rescate marítimo, controlar la idoneidad profesional de los oficiales y tripulantes de la Marina Mercante y de Pesca y, ejercer la administración del borde costero.

Al egreso de la Escuela Naval, después de completar el Crucero de Instrucción en el Buque Escuela "Esmeralda" y el período de formación profesional aplicada, los Oficiales del Escalafón de Litoral cumplen tres años de práctica profesional en las Gobernaciones Marítimas, Capitanías de Puerto y Lanchas de Servicio General distribuidas a lo largo del litoral y territorio insular del país.

Posteriormente, los Oficiales son destinados a la Academia Politécnica Naval, a completar sus estudios superiores y de especialización en Administración Marítima.

Como Oficiales Especialistas, efectúan cursos de post-grado en diversos ámbitos, destacando el de Legislación Marítima Nacional e Internacional, en universidades del país y del extranjero y su desempeño en cargos de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.), con sede en Londres.

Los Oficiales de Litoral pueden acceder al grado de Contraalmirante e integrar el Alto Mando Institucional, ocupando los cargos de Director de Seguridad y Operaciones Marítimas o Director de Intereses Marítimos.



Año 01 Politécnico		Año 02 Politécnico		Año 03 Politécnico		Año 04 Politécnico	
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8
Lengua Castellana		Habilidades Lingüísticas LT		Historia Naval Aplicada		Derecho	
Geografía Marítima e Historia de la Cultura			Chile: Historia y Soberanía	Mando y Liderazgo I		Análisis de la Realidad Nacional e Internacional	Educación Cívica
Fundamentos Navales			Psicología Aplicada al Mando				Mando y Liderazgo II
Filosofía, Ética y Moral							
Matemáticas I		Matemáticas II LT		Matemáticas III LT			Modelamiento de Sistemas II
Herramientas Tecnológicas	Física I	Física II LT	Electrotecnia LT				
		Química Aplicada LT	Modelamiento de Sistemas I	Aplicaciones Computacionales		Metodología de la Investigación I	
Náutica		Navegación Costera I		Navegación Costera II	Sistemas de Ingeniería LT	Sistemas de Armas LT	Navegación Astronómica
			Meteorología	Estabilidad y Estibas		Administración	Operaciones Marítimas I
				Contabilidad y Finanzas	Legislación Marítima	Policía Marítima	Intereses Marítimos y Desarrollo Sustentable
						Comunicaciones y Relaciones Públicas	Introducción a la Economía
Inglés		Inglés		Inglés		Inglés	
Educación Física		Educación Física		Educación Física		Educación Física	
Bachiller en Ciencias							
Licenciado en Ciencias Navales y Marítimas							

Formación Humanista

Idiomas

Ciencias Básicas

Formación Profesional Naval

Actividades Físico Deportivas

Durante su estadía en la Escuela, los Cadetes deben cumplir con distintos períodos de embarco en buques de guerra y diversas actividades profesionales orientadas a fortalecer su vocación, que contribuyen a su formación integral.